

mentar. La política de la ignorancia, que el miedo servil llama cortesía y miramiento, tiene por ajustado lenguaje el decir que todo lo puede hacer por buen modo, y no advierten que quien á otros da lo que es suyo no se puede quejar de que use dello, ni de que le tengan en poco, como á persona que ignora sus conveniencias y ocasiona atrevimientos contra sí y los disculpa.

Mandó el Rey Católico ahorcar á el cursor del Papa (cláusula escandalosa para los encogimientos religiosos de Príncipes que solamente saben temer la ley y no la entienden). Es verdad que le faltó jurisdicción; pero como le sobró causa, hizose juez de quien se arrojó á no temer su enojo. Y hay muchas cosas, como esta de mandar ahorcar estos ministros, que las dicen los Príncipes por no necesitarse á hacellas, pues suele prevenir el espanto del lenguaje, y es una providencia, si temeraria, provechosa.

No querria que pareciese juzgo yo el ánimo é intento del Rey, que sin duda, siendo digno de su grandeza, no puede ser capaz del mi discurso.

Confieso que tienen desabrimiento aquellas palabras que yo querria olvidar: *Y estamos muy determinados, si Su Santidad no revoca luego el breve y los autos por virtud del fechos, de le quitar la obediencia de todos los Reinos de las Coronas de Castilla y Aragon.* Si esto no lo disculpa el decirlo un Rey tan Católico, ¿para qué podrá bastar mi diligencia?

Confieso que las palabras tienen bizarria peligrosa, y mas si las oyen ministros que todo lo que no es miedo tienen por herejia. Estas razones, dictóselas al Rey la ocasion, y escribiólas el enojo, y fué una galanteria bien lograda, pues haciendo oficio de amenaza se estorbó así el no tener ejecucion. Quiso el Rey, con suma advertencia, que Su Santidad entendiese que él sabia decir, para que no se le obligase á hacer; y fué un atrevimiento ingenioso, y una inobediencia bien intencionada. Los Reyes han de dar á entender todo lo que saben y lo que pueden, no para hacerlo, sino para no ocasionar atrevimientos y reprender intenciones que presumiendo ignorancia en el Príncipe le deslucen con desprecio.....

Cuando dijo el Rey Católico que negaria la obediencia á el Papa, sabia que no lo habia de hacer, y que lo habia de temer, y aventuró el escándalo por asegurar su intencion; y el espanto de estas palabras mas se encaminó á esforzar el ánimo del ministro postrado, que á acongojar á Su Santidad.....

«Y digan y fagan en Roma lo que quisieren; y ellos al Papa, y vos á la capa.»

Los políticos de la comodidad, que llaman reputacion y prudencia lo que es sufrimiento y poltroneria, graduan de blasfemia estos dos consonantes que pueden servir de refran. Ni hallo desacato, ni le debe creer ningun honrado lector. Esto es decir: *cada uno mire por sí*; ni tiene otro mal sonante que contraponer por su nombre el *Papa á la capa*; y hay refran permitido que, para decir que no se pida sin hacer diligencia, dice á Dios rogando y con el mazo dando: donde Dios y el mazo se oyen cerca.

Parecióle al Rey Católico que se le caia la capa á su virey, embebecido en oír las excomuniones del Pontífice, y acordóle de que parecia mal en cuerpo; y si por dicha temió que se la quitasen, tuvo mas disculpa de hacer tantos extremos; que perder la capa es descuido, y dejársela quitar poco valor; y sospecho que riñó mas de esto, porque las palabras tienen mas de reprehension que de aviso.

Esta capa de que el Rey Católico habla no es solo su peligro el perderla ni dejarla; esos son los postreros. El ministro que se la pone mal puesta, la desautoriza y es desaliñado: el que la lleva arrastrando, la infama y es perdido: el que la acorta, la destruye y es ladrón; y no basta á un ministro guardar la capa de los otros; que el que la guarda de otros y no de sí, tambien es envidioso. No fué celo el suyo, sino codicia, pues defendió á los enemigos la capa prestada, para robarla él para sí.

Por este orden continúa Quevedo disculpando la dureza de la carta, y concluye:

«Suplico á V. E., si se desagradase de estos apuntamientos, reciba por disculpa la desigualdad del texto de quien se atrevieron á ser glosas. Que si lee lo que digo, y atiende á lo que

quiero decir, verá V. E. que no callo nada, y pondrá algun precio á mi trabajo; pues lo que he escrito lo he estudiado en los tumultos de estos años, y en catorce viajes que me han servido mas de estudio que de peregrinacion, siendo parte en los negocios que de su Real servicio me encomendó S. M. (que está en el cielo), y con Su Santidad y los Potentados. Lo que leerá brevemente en un libro que escribí con este título: *Mundo caduco y desvarios de la edad en los años 1613 hasta 20.*»

A las advertencias de Quevedo podemos añadir nosotros, que conocemos mucho la enérgica dureza con que solia escribir el Rey Católico, y la firmeza con que sostenia sus determinaciones. Entre otros escritos suyos de este temple que hemos visto, recordamos, y aun tenemos á la vista uno en que decia á su embajador en Inglaterra:

«A lo que decís que en caso de que el Rey de Inglaterra no quisiese hacer este casamiento, que aunque yo pido á la princesa de Gales, mi hija, no me la entregarán, ni veo razon por qué el casamiento no se haga, ni podria creer que el Rey de Inglaterra deshiciese el casamiento..... y en tal caso con mayor voluntad iria á hacer la guerra al rey de Inglaterra que al Turco, y creed que en este caso ó el rey de Inglaterra me ha de guardar verdad, ó se ha de hundir el mundo: sobre ello, esto digo solamente para vuestro aviso, para que sepais mi determinacion.....»—Archivo de Simancas, Estado, legajo 806.

XIV

MANIFIESTO EXPLICANDO LAS CAUSAS POR QUE EL REY CATÓLICO TOMÓ EL TÍTULO DE REY DE NAVARRA

(De los Manuscritos de la Biblioteca de don Luis de Salazar y Castro, perteneciente hoy á la Real Academia de la Historia, tom. K, 33.)

A todos es notorio que despues de Dios Nuestro Señor, el Católico Rey fizo Reyes de Navarra al rey y á la reina que heran de Navarra, y les puso en el reino teniendo la mayor parte del contrario, porque pretendian que aquel reino y señorios pertenecian á Mosen de Fox, padre del que murió en la batalla de Rávena y no á ellos, y el rey de Francia favorecia al dicho Mosen de Fox y trabajaba su potencia de ponerle en posesion de aquel reino y señorios; y entonces el dicho rey de Francia envió al Católico Rey diversas embajadas con grandes ofrecimientos de cosas que por su Alteza queria hacer, porque diese lugar á ello, lo cual no tan solamente quiso hacer su Alteza, mas con su favor y gente quiso obedecer y coronar en el dicho reino á los dichos rey y reina, y declaró S. M. públicamente que habia de poner su Real persona y Estado por la defension de ellos. Y despues estando el rey en amistad y seyendo como es casado su Alteza con la Católica Reina viviendo Mosen de Fox su hermano, el dicho rey de Francia procuró con su Alteza muy aineadamente á que diese lugar á que con su ayuda el dicho Mosen de Fox tomase la posesion de dicho reino y señorios, diciendo, que todos los letrados del reino habian visto los títulos de su derecho, y que de justicia claramente le pertenecia el dicho reino y señorios, y que su Alteza debia dar lugar á ello, ansi por no le impedir su justicia, como porque siendo hermano de la dicha Católica Reina estaria siempre junto con su Alteza, y en caso que él falleciese sin hijos, la dicha Católica Reina hera su heredera y sucederia en su Estado; diciendo que en hacer su estado su Alteza por él, facia por sí; y no embargante todo esto, su Alteza por el amor que tenia á los dichos rey y reina que heran de Navarra, no solamente no lo quiso consentir, mas nunca dió lugar á que su derecho se pusiese en disputa, antes siempre estuvo determinado de poner su Real persona y Estado para defenderlos en el suyo contra todo el mundo, sin exceptar hermano nin otra persona alguna. Y es notorio en España y en Francia que sino porque el rey de Francia vió determinado á su Alteza á defender las personas y Estado de los dichos rey y reina, mas todas las otras cosas que fueron necesarias para que tuviesen, como tenían, en paz y obediencia al dicho reino de Navarra, que habia grandes tiempos que siempre estaba en guerra, en pago de todo esto cuando vieron los dichos rey y reina que el dicho rey de Francia se puso pública-

mente en ofender á la Iglesia en lo espiritual y temporal, dividiendo con cisma la unidad de ella, y vieron que Su Alteza se declaró en favor y defension de la Iglesia, luego comenzaron á tener estrechas pláticas ó inteligencias con el dicho rey de Francia, y á fablar asaz cosas en favor de lo que facia, y en disfavor de la causa de las Iglesias y de la persona de Nuestro muy Santo Padre, ni mas ni menos que se fablaba en la Corte del rey de Francia; y aunque aquello parecia muy mal á su Alteza y lo reprehendia, creia que el rey que era de Navarra por ser natural francés fablaba aquellas cosas para favorecer el partido de los franceses, y no por impedir lo que se facia en favor de la Iglesia.

Y luego que Mosen de Fox fué muerto, viendo el rey de Francia la union que se facia en toda la cristiandad con Nuestro muy Santo Padre y con la Iglesia Romana, sabiendo que el Católico Rey y el serenísimo rey de Inglaterra estaban determinados de enviar á Guiaina sus ejércitos en favor y ayuda de la causa de la Iglesia, y que la entrada de Guiaina por tierra por esta parte de España es muy angosta, que tiene en la frontera la ciudad de Bayona, que es fortísima y está armada, á las faldas de la sierra de Navarra y de Bearne; conoseido que por la disposicion de la tierra, juntados el rey y la reina que heran de Navarra y su Estado con el dicho rey de Francia, seria imposible que los dos ejércitos de españoles é ingleses pudiesen tomar á Bayona, ni tener cerco sobre ella sin evidetisimo peligro, y que no podrian ser proveidos de mantenimientos, dejando las espaldas contrarias, concertáronse con el rey de Francia contra su Alteza y contra el rey de Inglaterra, no solamente para impedir la dicha impresa, mas para hacer en España por Navarra todo daño que pudiesen. Y luego que lo supo su Alteza, invió á decir á los dichos rey y reina, que pues veian que el dicho rey de Francia era notorio enemigo y ofensor de la Iglesia, y su Alteza y el dicho serenísimo rey de Inglaterra tomaban esta impresa en favor y ayuda de la causa de la Iglesia para divertir la potencia que tenia en Italia, y esto era para remedio de la Iglesia y de toda la cristiandad, y particularmente para remedio de los dichos rey y reina, porque salian del peligro en que contino estaba con las amenazas que Francia les facia, que les rogaba no quisiesen dejar el partido de la santísima liga, y juntarse con el partido de los scismáticos, y pediasse una de las tres cosas: ó que estuviesen neutrales y diesen á su Alteza una seguridad para que de Navarra y Bearne no dieran ayuda al rey de Francia, ni farian daño á los ejércitos de España é Inglaterra, ó que si querian ayudar al rey de Francia con lo de Bearne que está de la otra parte de los montes Perineos, ayudasen á su Alteza con lo de Navarra que está de esta otra parte de España: ó que si querian del todo declararse por una de las partes, que se declarasen por una de las partes de la Iglesia y de su Alteza, y que haciéndolo les daria su Alteza las villas de los Arcos y Laguardia, que solian ser de Navarra y ellos las deseaban mucho, porque por un beneficio tan universal, como placiendo á Dios Nuestro Señor se esperaba para la Iglesia y para toda la república cristiana de lo que se facia en aquella empresa, su Alteza habia por bien empleado de les dar las dichas villas.

Y demas desto su Alteza y el serenísimo rey de Inglaterra su fijo se obligaban á defender siempre su Estado, y que mirasen cuánto mas les valia tomar esto sirviendo á Dios y á la Iglesia, y respondiendo á su Alteza con el agradecimiento que le diesen por los beneficios que de su Católica Majestad habian recibido, y quedando juntos con todos los Príncipes que defendian la Iglesia, que no por el interesse que les daba el rey de Francia posponer y vender lo que deben á Dios y á su Iglesia; la obligacion que tienen de no estorbar lo que se hace en favor de ella y universal remedio de toda la república cristiana, que no se juntando ellos con el rey de Francia, contra la Iglesia. Cuanto á los que favorecen la causa del rey de Francia, mediante Nuestro Señor podria ser brevemente traído á tales términos que dejase todas las cosas que tiene agenas, y que para todo lo demas no tuviese otro remedio sino ir á pedir benia á los piés de su Santidad, con lo cual la Iglesia y la cristiandad quedarian remediadas, y cesarian las guerras entre cristianos, y la santísima liga podria emplearse en la guerra contra los infieles enemigos de nuestra fé. Y aunque los en-

bajadores del dicho rey y reina de Navarra decian á su Alteza que tenian por cierto que todo esto sucederia assi, si los dichos rey y reina se juntaban con la Iglesia y con su Alteza, y aunque S. M. lo procuró instantissimamente con los dichos rey y reina desde mucho antes que viniesen los ingleses, y despues esperando esto detuvo su Alteza la entrada de ambos los dichos ejércitos españoles é ingleses al sitio de Bayona, con grandísimo gasto de los ingleses y de su Alteza y con no pequeño contentamiento, porque desde 8 de junio en que desembarcaron los ingleses habian estado los dichos dos ejércitos gastando y esperando la conclusion de esta negociacion y nunca su Alteza pudo acabar con los dichos rey y reina que heran de Navarra que fuesen de la parte de la Iglesia, ni que quisiesen ser neutrales, y siempre han llevado á su Alteza en palabras dándole esperanza que farian lo uno ó lo otro, y por otra parte dando á su tierra la gente y otras cosas necesarias para la fortificacion y defensa de Bayona, y para que los dichos franceses tuviesen tiempo de juntar toda su potencia, fasta que su Alteza supo y le contestó que los dichos rey é reina habian asentado liga con el rey de Francia contra los que favorecian la causa de la Iglesia, no solamente para impedir la dicha impresa, á mas para hacer en España todo el daño que pudiesen. Vista esta ingratitud que los dichos rey é reina cometieron contra Nuestro Señor y para con su Alteza, no contentándose de dejar á la Iglesia y á quien despues de Dios les fizo y defendió mas, faciéndose contrarios y enemigos della y de su Alteza y para seguir por prisionero al enemigo y ofensor de la Iglesia, avido sobre ello maduro consejo con los perlados y grandes, y con los de su consejo y con otras personas de ciencia y conciencia de estos dos reinos, considerando el daño grande que se pudiera seguir á la Iglesia y á toda la cristiandad, si por dejar su Alteza la dicha impresa, el rey de Francia viéndose libre por la parte de acá, inviase toda su potencia á Italia contra la Iglesia, y que para el remedio della y de toda la cristiandad es necesario y conveniente hacer toda la dicha impresa, pareció que pues los dichos rey é reina de Navarra empedian la dicha impresa, y que siendo ellos contrarios los ejércitos de españoles é ingleses no podian entrar por Bayona, que debia su Alteza mandar que su ejército entrase por Navarra á Guiaina, rogando y requiriendo á los dicho rey y reina que heran de Navarra que les diesen pastos y virtualas por sus dineros y seguridad para la dicha santa impresa, ofreciéndoles paz y seguridad si lo ficiesen, y que si negase el dicho paso al dicho ejército de su Alteza podia justamente trabajar de tomarle y retenerlo, y que de esto ay engemplo en la sagrada escriptura; y siguiendo el dicho consejo mediante Nuestro Señor, su Alteza mandó que su ejército entrase por Navarra y negándose lo susodicho trabajassen á tomar la dicha seguridad. Y porque el serenísimo rey de Inglaterra, no sabiendo entonces esto, ni aun queriendo que podria suceder, no dió comision á su capitán general para que entrase por Navarra guiando el dicho ejército de los ingleses en campo al Cerrín de Guiaina, el rey y la reina que heran de Navarra hicieron cuenta que pues por la dicha liga está junta la potencia de Francia con la suya, el ejército de su Alteza solo no seria bastante para tomar la seguridad; y en esta opinion les confirmó Mosen de Orbal, tio del rey de Navarra, que pocos dias antes habia estado con ellos por embajador del rey de Francia para los persuadir y traer como los truxo á la voluntad del rey de Francia.

Despues de lo cual, el duque de Alba, capitán general del ejército de los españoles, siguiendo lo acordado y mandado por su Católica Majestad, entró en el reino de Navarra con el dicho ejército, miércoles 21 de julio, y envió á hacer á los dichos reyes que heran de Navarra el susodicho requerimiento para que le diessen paso y virtualas por su dinero, y seguridad, y como no lo quisieron hacer, pasó adelante con el ejército la vía de la ciudad de Pamplona, que es la cabeza de aquel reino; y aunque el dicho rey estaba en ella con assaz gente que de las montañas habia fecho venir allí, y habia puesto defensa de gente en una villa que está en el camino en un punto fuerte, pero todo lo pasó el ejército sin fecho de armas, y el dicho rey, como es natural francés, desamparó á los navarros y fuese á Lumbierre para pasar á la otra parte de Francia, y así la

